

MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y CÁRCEL

Marketing de seguridad: lo que los creadores de contenido nos venden sobre la cárcel

Lo que se nos venden como "turismo carcelario" es, en realidad, una campaña de marketing político: la prisión convertida en espectáculo y en modelo exportable.

Artículo central

Pag 3.

Los Cadáveres Insepultos

La Tramacúa no es una cárcel: es un horno crematorio donde la dignidad se evapora primero que el agua que nunca llega. Entre sentencias incumplidas y cuerpos enfermos, el Estado no custodia vidas: administra la deshumanización. Los presos no son cifras ni monstruos, son los cadáveres insepultos de una sociedad que decidió mirar hacia otro lado.

Editorial

Pag 1.

Contenido

<i>Editorial</i>	1
<i>Artículo central</i>	3
<i>Artículo</i>	5
<i>Palabras en fuga</i>	8
<i>Arte en fuga</i>	13

Los Cadáveres Insepultos

22 de enero de 2026, kilómetro 3.5 vía La Mesa, Valledupar. La temperatura es de aproximadamente 34 grados centígrados y la sensación térmica son unos sofocantes 37 grados. Sin saberlo aún, estábamos ante la representación de lo que Don Albeiro, preso político, minutos más adelante y con total vehemencia acuñara como el “horno crematorio”.

Ojalá que esto que se relata a continuación llegue a esos impertérritos que justifican, ya sea por acción desmedida o por ignorancia concebida, los hechos más atroces que pueden desatarse contra la humanidad de quienes la sociedad no ha dado ni la primera, ni la segunda, ni una tercera oportunidad, para quienes el azar de la vida no ha posado en un majo y colorido jardín de jazmines; para quienes no tuvieron más opción que bailar con la muerte. Pues sí, esos que están en las prisiones, esos cadáveres insepultos que no solo el Estado decidió abandonar, sino también nosotros, los que decidimos callar ante una realidad que creemos ajena. Ya lo diría apropiadamente Monseñor Oscar Arnulfo Romero: “La justicia es como las serpientes, sólo muerde a los que están descalzos”. Y es justo decirle, querido lector o lectora, que eso que usted tiene puesto no son unos Ferragamo de cuero vegano, son callos de tanto andar.

La Tramacúa, prisión que se ha hecho célebre no solamente por haber tenido tras sus muros a personajes como Garavito, Rafael Uribe Noguera, Fritanga o Popeye, sino también por la crueldad que allí se desata en nombre de la “virtud y honra” de un país sin memoria. Al ingresar allí, el calor enciende la piel, ni la sombra de los árboles de mango mitigan el desespero. Pasamos una guardia tras otra, la condescendencia hipócrita de algunos funcionarios es la bienvenida que oculta tras de sí una realidad aterradora. Avanzamos por esos pasillos laberínticos, surcamos rejas y pasamos puertas, los pabellones van apareciendo.

Llegamos a Educativas, nuestra primera parada. Allí nos encontramos con presos políticos que conocen muy bien las agudas problemáticas del sistema carcelario, y no porque lleven 15 o 20 años en el encierro -¡¡Qué horror!!-, es porque han comprendido muy bien que la prisión hay que reflexionarla, afrontarla y problematizarla, no como un simple acto de denuncia, sino como una acción cargada de rebeldía, dignidad e incluso, claro que sí, libertad. En sus propias palabras nos comparten lo siguiente:

“Las acciones de tortura se siguen presentando, esos hechos degradantes a los que hemos sido sometidos históricamente. En ésta cárcel pasamos 9 o 10 horas diarias bajo temperaturas de 38 y 40 grados; a pesar que la Sentencia T-386 de 2024 de la Corte Constitucional [...] le ordena al establecimiento, al INPEC y a la USPEC, mejorar la situación climática colocando unos techos en el patio para que la gente pueda protegerse del tema de la temperatura [...] frente a la situación del agua, sigue presentándose la problemática; en este establecimiento jamás se ha implementado un mecanismo que solucione el problema del agua como está ordenado en la Sentencia 282 de 2014, la cual manifiestan que nos deben suministrar el agua potable de manera permanente, parte de eso tienen que dotarse los internos de unos recipientes para aprovisionar el agua, pero existe la misma problemática, no está llegando el agua a las celdas, la colocan muy escasos minutos y con poca presión [...] esta es una grave problemática sanitaria porque, por ejemplo, no tenemos el agua suficiente para limpiar las celdas, y tampoco es agua apta para el consumo humano [...] en muchas ocasiones llega llena de barro.”

Otra problemática fuerte que sigue persistiendo es el tema de las contrataciones para el tema de salud y la alimentación, estas empresas contratadas son negocios que se dan dentro de la misma institución, son terceros que administran recursos prestando servicios de muy mala calidad, y la gran responsable ha sido la USPEC [...]”.

De hecho la misma Corte Constitucional, en diferentes sentencias que han abordado el tema carcelario en cuanto a la violación sistemática de derechos fundamentales, ha definido que la tortura no solo debe entenderse como el acto físico de agresión, sino que debe comprenderse desde un concepto más amplio, específicamente desde los *tratos crueles, inhumanos o degradantes*. Así que, los actos que buscan de manera premeditada el sometimiento y la degradación, no son solo aquellos que atentan directamente contra la integridad física, son igualmente aquellos que pretenden despojar muy conscientemente todo rasgo de humanidad y dignidad de las personas que están bajo el “amparo y protección del Estado; no suministrar agua potable, entregar la alimentación descompuesta y a destiempo, no brindar una atención médica pertinente, limitar las visitas, exposición a altas temperaturas durante un tiempo prolongado y largo, etc. no son “algunas situaciones aisladas inherentes a fallas estructurales””, los tecnicismos sobran, la cárcel es eso, la barbarie es su esencia, la deshumanización es su función.



Cuerda de presos, Katia Acín.

En la Sentencia T-386 proferida por la Corte Constitucional se expresa claramente que para la Sala Especial de Seguimiento del Estado de Cosas Inconstitucional -ECI-, los hallazgos en materia de los derechos fundamentales de las personas privadas de la libertad demuestran “un panorama completamente desolador y contrario a las garantías mínimas de toda persona humana. Tal y como advirtió la Corte Constitucional en las sentencias T-388 del 2013, T-762 del 2015 y la SU-122 del 2022, las personas privadas de la libertad en Colombia viven en condiciones inhumanas y degradantes, frente a las cuales, a pesar de los esfuerzos y de cumplir una década desde la declaración del ECI, no se observa ningún avance significativo”.

Hay que hacer una aclaración pertinente: moler a golpes con la macana hasta la muerte, el uso de gas pimienta directamente en las vías respiratorias, unos “buenos” electrochoques y el aislamiento extremo en sitios sin un pequeño vestigio de luz, no son formas antiquísimas de “aconductuar” o de “sanar al desviado”, se siguen presentando aún hoy en esta quimérica política de la “humanización de las prisiones”: el progresismo y sus “románticas” manías de maquillar y mantener indemne las viejas formas de la represión.

Salimos del encuentro con los Presos Políticos. La sensación compartida no es de sorpresa, es más un malestar visceral por comprender con total claridad que la metáfora de Don Albeiro no era una metáfora, en realidad la Tramacúa es un horno crematorio; es el bracero que dispersa en el aire la cenicilla de los olvidados, de los que cuya existencia se prescinde siempre y cuando no sirvan como una cifra estadística más.

Avanzamos hacia el pabellón 5, 38 grados centígrados marca un termómetro viejo que cuelga sobre una pared pelada de la guardia interna. Los casos que allí registramos son realmente dolorosos: cáncer de estómago en estado avanzado, úlceras infectadas mal tratadas, hernias generadas por cargar galones de agua del piso uno al piso quinto del pabellón, personas con problemas oculares severos, casos de tuberculosis, personas de la tercera edad en estado de desnutrición, la lista es extensa.

Muchos de estos casos pudieron ser prevenibles, detectables y tratados a tiempo. Es un factor común el afirmar entre estas personas que la atención médica en la unidad de salud de La Tramacúa es totalmente negligente, que acceder a una remisión para exámenes médicos o intervenciones quirúrgicas es casi imposible. Pero como lo mencionamos líneas arriba: la esencia de la cárcel es la barbarie y la deshumanización es su función.

Y usted, quien nos lee, si tal vez reproduce como cojudo esa parlanchina vacía de que “si está allá metido es por algo y se lo merece”, recuerde que la prisión es como un vaso de agua, no se le niega a nadie. Así que reflexione más profundamente, tómese el tiempo de pensar la prisión y de quienes la habitan, no vaya a ser que usted sea el próximo en ser mordido por la serpiente.

La cárcel DESHUMANIZA

La justicia es como las serpientes, sólo muerde a los que están descalzos.

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO
DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE VALLEDUPAR



Marketing de seguridad: lo que los creadores de contenido nos venden sobre la cárcel

“La única entrada de luz que se tiene es un hoyo en el techo”, explica mientras en imágenes se observa un cuarto pequeño, en cemento, oscuro y con una batería sanitaria. Se trata de la celda de aislamiento, un lugar al que llevan a los presos cuando cometen una infracción.

Así inicia el video de Luisito Comunica, uno de los creadores de contenido en español más populares a nivel mundial. Con más de 61 millones de vistas, esta pieza audiovisual publicada el 7 de febrero del 2024, hace un recorrido por el Centro de Confinamiento del Terrorismo -CECOT- un centro penitenciario de máxima seguridad ubicado en El Salvador.

En esta prisión no solo pueden ingresar los creadores de contenido y restringir el acceso a organizaciones de Derechos Humanos, allí, las personas privadas de la libertad no tienen derecho a una colchoneta, a salir a tomar el sol o a comer un proteína, además, no se les permite el ingreso de abogados ni de familiares.

Desde el último año, esta megacárcel ha sido visitada por varios creadores de contenido de habla hispana, pero también de Youtubers turcos, franceses, estadounidenses y de otras nacionalidades. ¿El objetivo? Realizar videos para recorrer las instalaciones, entrevistar a la población privada de la libertad y exponer esta política de seguridad como la única capaz de reducir los índices de criminalidad en El Salvador y del mundo.

Los videos tienen en común la presentación del centro penitenciario como un coloso de concreto que alberga solo a pandilleros que son custodiados, según información oficial, por cerca de 1.000 guardias, 600 soldados y 200 policías permanentemente.

En alocuciones presidenciales, Nayib Bukele, mandatario de este país, afirmó que “*si se pasan de divos (los presos), pasarán de tener dos a cero comidas diarias para ver cuánto tiempo duran*”. En estos mismos discursos ha estigmatizado a organizaciones defensoras de Derechos Humanos al afirmar que su trabajo ha estado siempre enfocado en los derechos de los delincuentes y no en la gente del común, como si de bandos se tratara.

Es común encontrar en los videos de los Youtubers, recorridos en los que se



expone la capacidad armamentista del CECOT, sus difíciles barreras de ingreso y que es un sitio al que no cualquier persona puede ingresar o salir con facilidad. Los presos, con su piel pálida, su cabeza rapada y sus prendas blancas, se les presenta como seres que carecen de humanidad. Son considerados como terroristas y asesinos en serie que nunca saldrán de este lugar y que, en palabras del director de la cárcel, los tienen ahí para morir.

Marketing para justificar el encarcelamiento a la pobreza

Tras ver la mayoría de videos realizados por creadores de contenido, es importante aclarar dos cosas: primero, es una estrategia mediática para promocionar y avalar la política punitiva de Bukele, segundo, El Salvador no es como lo pintan.

Desde marzo de 2022, este país se encuentra bajo un régimen de excepción declarado “en el marco de la guerra contra las pandillas”, el cual ha sido ampliado en reiteradas ocasiones y ha implicado la limitación de garantías constitucionales y derechos procesales. Desde entonces, el presupuesto para el gasto de seguridad y defensa ha sido priorizado, mientras que sectores como salud y educación sufrieron recortes significativos afectando su acceso a la población. Según un informe del 2024 del Banco Mundial, la pobreza extrema aumentó en el 2023 con más de 1,9 millones de personas, representando el 30,3 % de la población en El Salvador.

Este régimen permite que se realicen reformas procesales graves como la prisión preventiva de manera prolongada, la realización de juicios masivos y con jueces anónimos en muchos casos. Desde 2022 hasta finales de 2024, según cifras oficiales, se han registrado 83.900 detenciones donde a los comparecientes se les acusa de asociación ilícita y otros delitos relacionados con las pandillas, sin embargo, organizaciones de Derechos Humanos afirman que un tercio de las personas detenidas no tenían afiliación a pandillas ni antecedentes penales.

Lo anterior deja en evidencia que el discurso de guerra contra las pandillas solo es la justificación para la toma de medidas arbitrarias que vulneran derechos fundamentales.

Un informe realizado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos reiteró que durante el estado de excepción se han realizado detenciones arbitrarias masivas y violaciones sistemáticas de Derechos Humanos como la falta de supervisión judicial efectiva de estas detenciones, la restricción al derecho a la defensa, la imposición de prisión preventiva sin pruebas suficientes, entre otras faltas graves.

En un contexto así, que cientos de “influenciadores” y Youtubers promocionen la política de seguridad de Bukele y presenten un safari carcelario, no es un simple performance o nota informativa, es en esencia una estrategia

mediática para posicionar ideológica y políticamente una visión de seguridad y de abordar los problemas estructurales de un país. No es maquillar la violación de DDHH a las personas que han sido privadas de la libertad, es vender esta violación de DDHH como una alternativa para “proteger” a la sociedad de todo aquel que pueda sea catalogado como el Enemigo Interno, como el “pandillero tatuado”.

¿Qué hay detrás de la promoción a las mega cárceles?

Las publicaciones que buscan avalar y promocionar este sistema punitivista no solo resultan problemáticas en términos jurídicos, sino que hacen parte de una estrategia que trasciende a El Salvador. Actualmente, distintos países de América ven en las megacárceles una supuesta solución; o, en palabras más claras, una forma de ocultar los problemas estructurales de la sociedad capitalista.

Es ahí donde se evidencia que al imperio nunca le han importado realmente la libertad ni la democracia, sino quién sirve mejor a sus intereses. Con 38 años, Nayib Bukele se ha autodenominado “el dictador más genial del mundo”. Tras seis años desde su elección, ha ubicado en la Corte Suprema a miembros de su partido, ha anulado el límite constitucional de un mandato presidencial y ha despojado a la población de libertades civiles mediante el estado de excepción. Pero, ¿bajo qué premisa? La llamada “guerra contra las pandillas”... aunque esa narrativa no sea del todo cierta.

El Faro, medio de comunicación salvadoreño, reveló la existencia de un acuerdo entre el gobierno de Bukele y líderes de pandillas para reducir la violencia. Los dos reporteros responsables de la publicación tuvieron que huir del país, sumándose a al menos 40 periodistas que también salieron para evitar órdenes de captura emitidas por este gobierno. Estamos ante un modelo que niega la investigación, el pensamiento crítico y la libertad de prensa.

Como resultado de esta política, la tasa de encarcelamiento en El Salvador supera incluso a la de Estados Unidos, con casi el 2 % de su población tras las rejas. Se ha convertido así en el país con la tasa de encarcelamiento más alta del mundo, con cifras que oscilan entre 1.659 y 1.824 personas privadas de la libertad por cada 100.000 habitantes en 2025.

Sin embargo, este gran centro penitenciario no solo encarcela a presuntos miembros de pandillas. También ha sido señalado como espacio de detención y castigo para población migrante pobre que intenta llegar a Estados Unidos sin la documentación requerida.

En 2025, el gobierno de Estados Unidos pagó millones de dólares a El Salvador para detener arbitrariamente a 252 ciudadanos venezolanos, quienes denunciaron haber sido sometidos casi a diario a golpizas por fuerzas de seguridad salvadoreñas.

Más que un hecho aislado, este episodio puede leerse como un mensaje político dirigido a los cientos de migrantes latinoamericanos que intentan llegar al norte, en sintonía con la retórica migratoria de Donald Trump.

Hoy, la megacárcel busca consolidarse como un centro de reclusión internacional. Nayib Bukele ha ofrecido sus instalaciones para albergar no solo a personas deportadas, sino incluso a ciudadanos estadounidenses encarcelados. De este modo, se abre la puerta a la externalización del costoso sistema penitenciario estadounidense hacia un país centroamericano donde la privación de la libertad resulta mucho más barata.

Y ahí es donde la discusión deja de ser salvadoreña y se vuelve regional. Si el encierro masivo se celebra como sinónimo de seguridad, si la excepción se normaliza como forma permanente de gobierno y si el castigo reemplaza cualquier debate sobre justicia social, entonces no estamos ante una política de seguridad, sino ante un modelo de control que se expande. Mientras sigamos ampliando muros, no estaremos resolviendo la violencia, sino administrando sus consecuencias. Y normalizar esa lógica es, en el fondo, aceptar que el dolor ajeno puede convertirse en política pública.



Ingreso al CECOT de Luisito Comunica. Video publicado el 7 de febrero, 2024.

EL SILENCIO TAMBIÉN ES UNA PRISIÓN: LAS VOCES QUE RESISTEN AL SISTEMA PENITENCIARIO

Por: Redacción El Campanero

“El silencio también es una prisión”, dice una de las voces de los últimos episodios de Artesanas Podcast, una propuesta de comunicación popular que rechaza el sistema penitenciario y nos invita a conocer las vivencias de quienes han sido atravesados por la prisión.

Esta producción sonora surgió en medio de la pandemia del Covid 19, una de las más recientes crisis que ha atravesado el mundo y que acentuó las precarias condiciones de quienes se encuentran en los centros penitenciarios. Fue así como un grupo de mujeres feministas le apostaron a construir piezas sonoras que les permitiera denunciar, expresar y enunciar en contra de las políticas punitivas en Colombia.

Para ese momento, el país era testigo de una de las masacres más cruentas de los últimos años. El 21 de marzo del 2020 en la cárcel La Modelo de Bogotá, 23 internos fueron asesinados y cerca de 107 personas heridas cuando los guardias del Inpec a fuerza buscaban callar las voces y los lamentos de quienes protestaban ante las nulas condiciones para prevenir y atender el coronavirus dentro de la prisión, mismas manifestaciones que se replicaron en distintas cárceles del país.

Estos hechos, que no olvidamos, hicieron que discursos de extrema derecha contra lxs presxs se legitimaran y tomaran más fuerza y que a su vez, como respuesta, Artesanas Podcast surgiera para visibilizar las voces de quienes están en los centros penitenciarios.

A lo largo de 11 episodios, escuchamos voces que nos acercan a lo que significa la prisión desde distintos puntos de vista: para los familiares y amigos de lxs presxs, para las mujeres trans, para las mujeres y para los presxs políticos porque es necesario entender que la prisión como institución de control y dominio, atraviesa de distintas formas a quienes la viven.

Relatos que nos acercan a la cárcel

A través de distintos relatos como el de un joven campesino encarcelado por participar activamente del estallido

social; una joven privilegiada que fue recluida por tráfico de sustancias psicoactivas o un sobreviviente a la masacre de la Cárcel La Modelo; se logra un acercamiento real a la prisión y a comprender que ‘caer’ en ella puede ser muy fácil.

Sus voces revelan la realidad de un sistema punitivista y moralista, obsesionado con las cifras, que a través de múltiples casos ha recurrido a los montajes judiciales para responder a una política de seguridad basada en porcentajes.

“En ese momento teníamos un compañero que era de la carrera y que estaba en la cárcel, era un preso político. Entonces era sentir que los tuyos podrían estar allí, ¿sí? Él estaba allí por toda su lucha social. Era sentir muy de cerca, también entre comillas muy de cerca, pero sí ver, darle rostro a esas voces desde la distancia y conocer a sus familias.”

Uno sabía que en serio la estaban pasando muy mal y que las condiciones eran precarias, en la pandemia todo se agudizaba mucho mucho más. En nuestro caso era ver más de cerca esa realidad”, expresó una de las integrantes de Artesanas Podcast.

Las historias de los familiares de lxs privados de la libertad retratan un sistema que no busca “resocializar”, sino que encuentra en la tortura psicológica y física el camino para destruir los lazos familiares y comunitarios. En el episodio de *Amores Desdichados*, escuchamos la voz de una mujer que relata cómo es el proceso para ingresar a la cárcel a visitar a su compañero: madrugar y esperar largas filas, las requisas, los malos tratos, el no poder tener privacidad, el soportar los comentarios violentos de la guardia y que, con el paso del tiempo, este procedimiento no es fácil de sobrellevar.

Esta realidad también la viven lxs hijxs de lxs presxs cuando desean compartir con sus familiares: enfrentarse a un sistema violento que busca deshumanizar y excluir a las personas privadas de la libertad al poner trabas al ingreso de estos centros penitenciarios.

ESCUCHA SUS EPISODIOS





Argentina, 2025.

Medios hegemónicos y cárcel

Artesanas Podcast nos acerca a una realidad que observamos desde el amarillismo y la falsa moralidad que nos muestran los medios de comunicación hegemónicos. Las notas y reportajes que vemos sobre la cárcel nos presentan por un lado, un lugar en el que se ejerce justicia para quienes cometen un error; y por el otro, como un paraíso donde la población privada de la libertad goza de todas las comodidades para rendir su condena.

Cuando los familiares de los presxs realizan denuncias en redes sociales sobre las pésimas condiciones de vida por el hacinamiento, la mala alimentación, la falta de atención médica, entre tantas otras realidades; los comentarios reflejan un odio exacerbado hacia los reclusos.

Es en este sentido que la comunicación popular juega un papel primordial al introducir desde distintos formatos, una reflexión necesaria sobre el papel de las prisiones y la resocialización. Las cárceles son instituciones que retratan el papel de un sistema judicial clasista, xenofobo y racista que lo habitan mayoritariamente las personas pobres de nuestra sociedad:

“En esa medida, es esencial pensar la cárcel como un mecanismo de exclusión, de violencia que se esconde en la excusa de la seguridad o de la justicia, pero que en realidad no da ni una cosa ni la otra.

Es particularmente violento con los cuerpos racializados empobrecidos. Creo que si uno no piensa lo punitivo y el sistema carcelario como un sistema industrial, como un sistema



que se sostiene por el capitalismo, por el racismo, por la misoginia y el patriarcado, se está dejando de lado una parte esencial para pensar la realidad social”, agregó una integrante de la producción sonora.

Artesanas Podcast, al igual que otros productos sonoros, escritos y visuales anticarcelarios creados desde la comunicación popular, nos invita a adentrarnos en las voces de quienes viven en las prisiones colombianas para comprender que un mundo sin rejas es necesario.



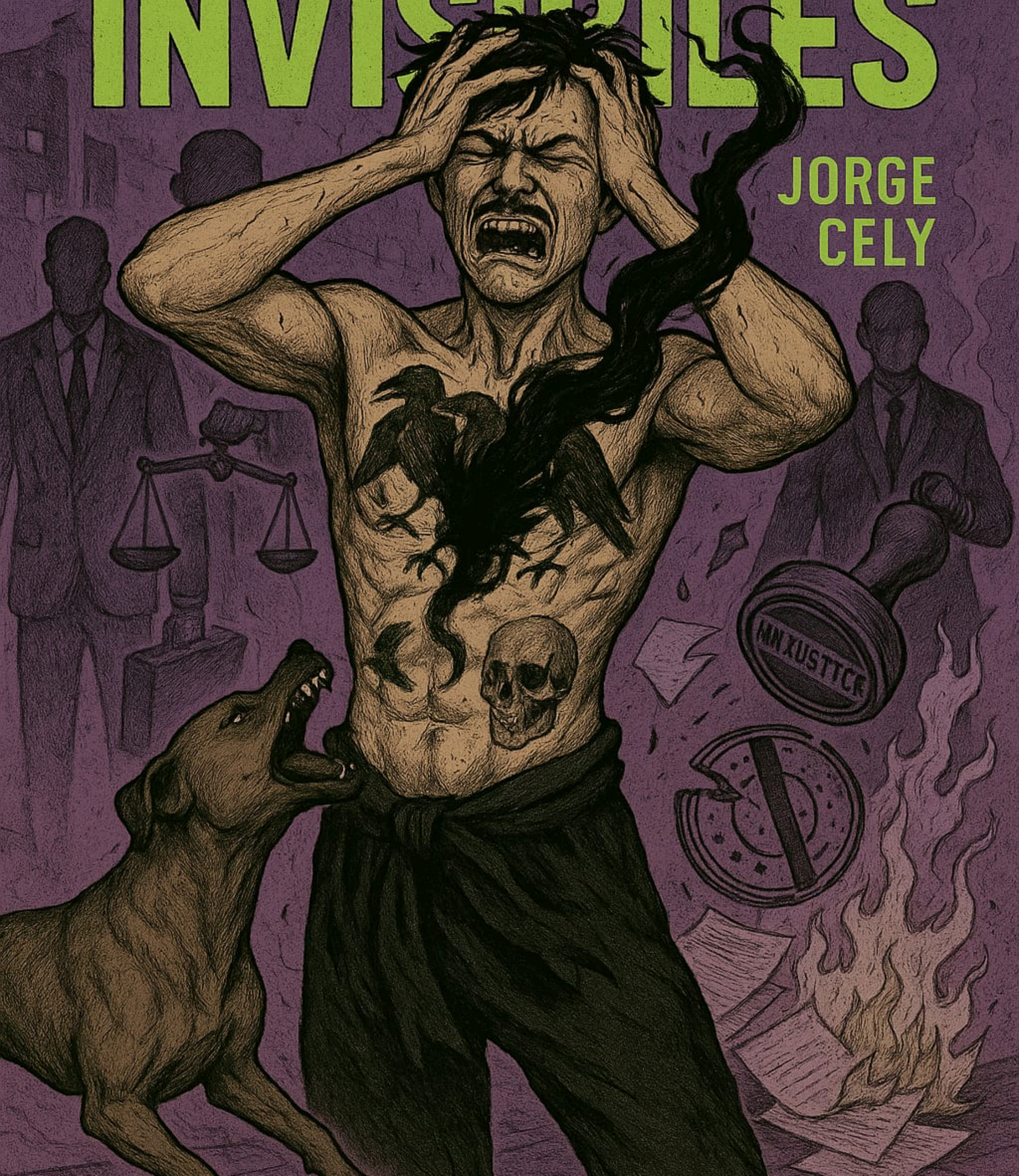
tomado de Colombia Informa, Julio 2025.

Nota:

Si bien, Artesanas Podcast ya no continúa realizando contenido, valoramos todas las propuestas de comunicación popular que busquen visibilizar las voces de quienes se encuentran en prisión. ¡Preso es quien no lucha!

CADENAS INVISIBILES

JORGE
CELY



CADENAS INVISIBLES

Por Jorge Luis Cely López

Desde el balcón enrejado de mi prisión domiciliaria, hace 1.800 días mi hogar, la calle que antes olía a libertad; se convierte en una ilusión inalcanzable. El viento juega con las hojas, y las risas ajenas retumban en mis oídos como ecos lejanos de un mundo que ya no me pertenece.

A sólo una cuadra, los muros grises y las torres de vigilancia de la Cárcel Distrital de varones y anexo de mujeres, se alzan como una maldición diaria, recordándome la injusticia que cayó sobre mí, por un mano que irresponsablemente me señaló. Cadenas invisibles se aferran a mi alma -si es que tengo alma-, y los días se arrastran como espectros hambrientos, transformándome en alguien que soy y que nunca debí ser: un prisionero.

Recuerdo aquellas vísperas decembrinas, me sentí en la nada, mi mundo quedó sin sonido, mientras miraba ante una pantalla los movimientos gestuales de la juez leyendo lo que, a su consideración sería mi sentencia. El sistema judicial colombiano que vislumbra a las personas como números, con su inhumana indiferencia, tuvo en sus manos los medios para liberarme; pero eligió el camino de la desidia, como si encarcelar gente se tratase de conquistas. Bastó su hambre de cerrar expedientes y mostrar eficiencia para sepultarme sin necesidad de pruebas contundentes, positivo para ellos, pero falso para muchos.

Me enseñaron, muy pronto, que la justicia no es hermana de la verdad, simplemente busca cifras, estadísticas, condenas moldeadas como trofeos. Y si para ello deben enterrar vidas, libertades y hacer de las cárceles contenedores de personas inocentes, no dudan en hacerlo.

Mi hijo, antes un niño que correteaba por los pasillos lanzando su risa como un salvavidas a mi vida naufragante, hoy, ya adolescente, espera con ansias el día en que las puertas de mi encierro se abran, para poder ver con mis propios ojos sus logros, sus alcances, como si se tratase de un juego de “congelados y descongelados”.

Mi familia, cargando con amor el peso de estas cadenas invisibles, resistiendo junto a mí, ha sido el frágil hilo que me mantiene atado a la vida.

En las noches, cuando las paredes parecen cerrarse como fauces hambrientas, solo quedamos el silencio y yo, luchando por no caer en la desesperación. Me niego a rendirme. Comprendo que no son las cadenas físicas lo que más duelen, sino el ser olvidado, ignorado, condenado sin justicia, sin verdad.

Y así, mientras tengo el dudoso privilegio de ver la luna reflejarse en los muros grises de la cárcel a una cuadra de distancia, grito en silencio para que quede escrito: “No existe muro, cadena, ni sentencia, capaz de encerrar un espíritu que nació para ser libre”.

Sí, tengo miedo, pero tengo más fuego

**Para El campanero ((y para quienes siguen luchando desde afuera)).*

Salgo a la calle, con una sombra
sobre mis hombros, mis pasos
dudan, pero no se rinden. Tengo
claro que el ojo del Estado me
vigila y que el encierro no pedirá
permiso para tocarme, para
abrazarme.

Me dicen que no hable. Me
advierten que no luche. En
susurros me gritan las sentencias,
disfrazadas de leyes.

¿Cómo callarme? Cuando aun
dentro de mí resuenan los bombos
y platillos de aquellos días. ¿Cómo
me piden silencio? Cuando las
cartas de mis compas me arden en
las manos y sus nombres, me
duelen en el pecho.

Sí, tengo miedo. Lo admito. Lo
cargo conmigo en el bolsillo, como
quien lleva un cuchillo por si
acaso. Pero también tengo rabia.
Acompañada de certeza. Porque de
algo estoy segura-este miedo no
puede ser más grande que mi
sentido de lucha.

Por eso escribo,
Por eso marchó,
Por eso no bajo mi voz,
Ni me quito el pañuelo.

No me han encerrado. Pero siento
las rejas en cada mirada que
interroga, que juzga. En cada
silencio impuesto.

Con todo esto,

Camino.
Abrazo.
Sostengo.

Porque si el miedo me habita, le
abro la puerta. Al miedo le doy
café, lo siento y le digo: Juntos
resistimos.

-Laura



HASTA DARLES EL ABRAZO

Am G
Nos atrevemos a salir con
confusión,

Am
Sin nada claro.

Am
Con miedos, con preguntas
G Am

Con papeles en las manos.
C

Nos reunimos con cuidado
D

a ver que se puede hacer
Am C

a que alguien nos escuche
E Am

a compartir nuestro saber.

Coro

C
Los corazones se inflaman,
D

Levantamos nuestros brazos

Am C E Am

Reunidos y unidos liberaremos
cada caso

Am C E Am

Reunidas y unidas hasta darles el
abrazo

Escuchamos las historias
De cada caso, de familiares
Detenidos sin derechos
Robados de sus hogares
Los cargo de mentiras
Pa cumplir con una cuota
(Audiencias sin defensa
¡es una justicia rota!) CORO

Defensoras de derechos
Sobrevivientes de masacres
jóvenes trabajadores
y madres lactantes
futuros papás
y futbolistas del equipo
¡devuélvanlos a casa es este
nuestro grito.!

CORO

HASTA DARLES EL ABRAZO.

Am G

Nos atrevemos a salir con
confusión,

Am

Sin nada claro.

Am

Con miedos, con preguntas

G Am

Con papeles en las manos.

C

Nos reunimos con cuidado

D

a ver que se puede hacer

Am C

a que alguien nos escuche

E Am

a compartir nuestro saber.

Coro

C

Los corazones se inflaman,

D

Levantamos nuestros brazos

Am C E Am

Reunidos y unidos liberaremos

cada caso

Am C E Am

Reunidas y unidas hasta darles el
abrazo

Escuchamos las historias

De cada caso, de familiares

Detenidos sin derechos

Robados de sus hogares

Los cargo de mentiras

Pa cumplir con una cuota

(Audiencias sin defensa

¡es una justicia rota!) CORO

Defensoras de derechos

Sobrevivientes de masacres

jóvenes trabajadores

y madres lactantes

futuros papas

y futbolistas del equipo

¡devuélvanlos a casa es este

nuestro grito.!

CORO



Colaboración del Colectivo de Familiares del Bajo Lempa, Usulután, El Salvador

Cuando vengas madre

Autor: Luis Suárez

Cuando vengas, madre, no mires
las rejas,
Mira mis ojos, que aún sueñan
despiertos.
No mires la sombra que cubre mi
celda,
Escucha mi voz que aún te
nombre en silencio.

Quiero volver a ver tu risa
callada,
Esa que me curaba de niño el
dolor.
No traigas tristeza, ni culpa ni
llanto ni dolor.
Solo quiero tu abrazo, tu fe tu
calor.

Se que he caído, lo sabes de
sobra,
Son ya 10 años en esta prisión,
tú amor es lo único que tengo,
Sin el ubiera perdido mi razón

Pero tú nombre me salva, me
empuja, me hace seguir,
Venga lo que se venga,
Por tu amor voy a resistir

Te espero a ti, tanto como a mi
libertad
Por qué la vida sin ti
No vale na



A cuenta gotas pasan los días
horas elásticas que se
expanden al fuego
¿cuántas hojas más por leer?
baños, noches, filas
de gente igual y diferente
tres veces al día por todos
los de la semana la misma
fila el mismo cansancio
la misma quietud.
A cuenta gotas exprimo
momentos que parecen
no tener fin o principio
¿cuánta más ansiedad al
mirar la calle?
Cansada de esta
imposibilidad
con ella las otras
las mismas
cuento las veces que tendré
que limpiar las mismas
dos paredes que me
encierran
entre las que habito y cuento
los cambios de cortina
sábana
las lavadas de cabello
a cuenta gotas veo
momentos
deseo el futuro sin contar
gotas
de pájaros, árboles, nubes
amor
por ahora a cuenta gotas
sigo contando

Por Camila Botero





**ROMPEMOS LAS
CADENAS QUE
NOS APRISIONAN**



**NO NOS
CALLARÁN**

**PRESX ES QUIEN NO
LUCHA**

“NO SÓLO QUIEREN
MI MUERTE, QUIEREN
MI SILENCIO”.



MUMIA ABU-JAMAL

Preso político encarcelado desde 1981 en Estados Unidos.

Con el apoyo:

